



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 03 de setiembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

02/09/2020

HURTO/S

Dan cuenta en Seccional Tercera de hurto en galpón - depósito sito en la jurisdicción, al cuál accedieron mediante forzamiento y daño en puerta, registrándose la faltante de dos colchones de 2 plazas. Avalúan la pérdida en \$ 14.000.

Se recepcionó en Seccional Segunda denuncia por hurto en interior de vehículo. Damnificado da cuenta de faltante de herramientas varias, dos ruedas de auto rodado 13 y radio para auto, como así ocasionaron daño en capó del rodado. Avaluó en \$ 18.000.

Policía Científica conjuntamente con personal de Seccional Segunda realizan tareas inherentes a su cometido.

Dan cuenta en Seccional Tercera el hurto de garrafa de 13 kilos, herramientas eléctricas y manuales; calzados varios; lo que se encontraba en habitación destinada a depósito en interior de finca, constatando daño en tejido de seguridad; todo lo que fue avaluado en U\$S 650.

Concurrió personal de la citada dependencia conjuntamente con Policía Científica quien realizan tareas inherentes a su cometido.

ABIGEATO – FAENA

Mediante Servicio Línea de Abigeato 0800 4444, administrador de establecimiento rural sito en jurisdicción de Seccional Tercera, denunció la faena de una vaquillona raza Holando de 450 kilos, encontrando los restos en el lugar. Avaluó la pérdida en U\$S 800.



Concurre personal de Brigada Departamental Seguridad Rural conjuntamente con Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO – RECUPERADO

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores el hurto de moto marca Winner modelo Bis pro 125, matrícula KDM 846, la que permanecía estacionada en calles Tomás Gómez y Gadea con sus llaves puestas.

Personal de la citada dependencia conjuntamente con personal de Áreas de Investigación Zona Operacional 2 realizan patrullaje en la zona, ubicando el vehículo denunciado. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

REINTEGRO CARCELARIO

Personal policial en horas francas avista en zona céntrica a masculino identificado como A. E. D. M de 28 años de edad, el cual mantenía pendiente el reintegro carcelario dispuesto por Sra. Fiscal Dra. Ximena Menchaca. El causante cumplía pena de libertad vigilada desde el 01/06/2019 oportunidad en que fuera condenado por “un delito de hurto especialmente agravado”, siendo revocada por prisión efectiva. En cumplimiento a lo dispuesto se trasladó al indagado a Unidad Carcelaria.

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en seccional 1ra (18/08/2020), por hurto de celular en interior de casa de familia, habiendo sido sindicado como autor, masculino mayor de edad. En cumplimiento a orden de Fiscal de turno se procedió a la ubicación y detención del indagado.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4° Turno se condenó a P. A. S. G de 28 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la detención sufrida, a cumplir en régimen de libertad a prueba, con las obligaciones acordadas previamente.



2- Referente a lo informado en la víspera por desacato, permanecía masculino mayor de edad en situación detenido.

Cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4° Turno, se condenó a M. S. G. S. de 37 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de agravio a la autoridad policial”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, con descuento de la detención sufrida, a cumplir en régimen de libertad a prueba, con las obligaciones acordadas previamente.

3- De acuerdo a lo informado en parte a prensa el día 28/8/2020 (actuaciones en Localidad de Palmar en torno a denuncias por hurtos y daño en fincas de la jurisdicción), en la víspera se expidió la justicia.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 1° Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a los adolescentes **H. S. E. R.** y **C. G. L. Z.** ambos de 15 años de edad, como autores responsables de “tres infracciones graves a la ley penal tipificadas como dos delitos de hurto especialmente agravados y un delito de daño, todo en régimen de reiteración real”, imponiéndosele medidas socio educativas por el lapso de 8 meses.

4- Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1 con fecha 21/06/2020, por violencia doméstica a pareja e incumplimiento de medidas cautelares dispuestas por la justicia.

Luego de cumplida las actuaciones, en la fecha se llevó a cabo audiencia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 1° Turno, donde se dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a F. R. C. R. de 38 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en reiteración real con un delito continuado de desacato”, a la pena de doce (12) meses de prisión, pena que será cumplida en régimen de libertad a prueba, con descuento de la detención sufrida, con las obligaciones acordadas previamente.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.